



CAPÍTULO XXIV

La moral sexual cristiana

J. M. BLÁZQUEZ

ANTICONCEPTIVOS. ABORTO

Para este tema hay que tener presente lo escrito por uno de los mejores conocedores de las costumbres romanas, P. Veyne: «Entre la época de Cicerón y el siglo de los Antoninos se produjo un gran acontecimiento mal conocido: la metamorfosis de las relaciones sexuales y conyugales. Al término de esta metamorfosis, la moral sexual pagana se muestra idéntica a la futura moral cristiana del matrimonio. Ahora bien, esta transformación maduró independientemente de cualquier influencia cristiana; estaba ya acabada cuando se difundió la nueva religión y se puede pensar, incluso, que los cristianos simplemente de apropiaron de la nueva moral de las postrimerías del paganismo.»

Es decir, que, para este autor, las raíces de la moral cristiana se hunden en el paganismo, aceptando y luego apropiándose de la filosofía moral de los paganos respecto a las costumbres sexuales. Este autor defiende también que «la moral sexual cristiana, por una parte, se limita a apropiarse del programa de moral sexual inventado por la aristocracia de servicio bajo el alto Imperio; por otra, se apoya en la propensión a la reactividad de la plebe libre, proponiéndole el nuevo programa».

La Iglesia condenó, ya desde época de Pablo, la homosexualidad masculina y el lesbianismo, el adulterio, el infanticidio y el aborto (éste no aparece condenado expresamente en la revelación bíblica), aunque permitió el divorcio y las segundas nupcias, según el mejor canonista de la Iglesia, el Ambrosiasta, y según la interpretación de los canonistas bizantinos al pensamiento de Crisóstomo y otros varios escritores de primera fila. Estas últimas cuestiones ya han sido tratadas en otros capítulos de esta obra.

Las menciones explícitas a los anticonceptivos, antes del siglo IV, son muy escasas. Los Apocalipsis de Pedro y de Pablo, donde se describen meticulosamente todas las penas correspondientes a cada uno de los pecados, aparecen los castigos para aquellas que abortan. No se condena expresamente el uso de anticonceptivos, que eran muy usados, en general, durante todo el Imperio romano. Tampoco se condena su uso en los libros bíblicos ni en lugar alguno del Nuevo Testamento. La Didaché, que condena el aborto, el infanticidio y la homosexualidad, no alude al uso de anticonceptivos. Tertuliano sí menciona el uso de tapones anticonceptivos, pero no los prohíbe.

Los autores cristianos condenaron la práctica de matar a los niños o abandonar

los. El infanticidio era frecuente en época imperial romana. De ello dan noticia Filón de Alejandría y Séneca. Los autores cristianos asocian frecuentemente infanticidio y aborto, como Bernabé, Atenógoras, Tertuliano, Minucio Félix y Ambrosio.

La práctica del aborto fue condenada ya por la Didaché, y en el siglo IV por los sínodos de Elvira, Ancyra, y por los cánones de Basilio de Cesarea. Sin embargo, Tertuliano, aunque es contrario al aborto, lo admite cuando está en peligro la vida de la madre. El obispo de Roma, Calixto, y en general los obispos de Roma fueron por lo general muy permisivos en el tema del aborto. Calixto lo consideraba una asunto de la conciencia de cada individuo.

El uso de anticonceptivos, que al mismo tiempo solían ser abortivos, estaba muy extendido en la Antigüedad. Aparecen citados ya en un papiro egipcio datado en torno al año 1850 a.C. Se trata, en ese caso, de supositorios vaginales. Aristóteles, muerto en el año 322 a.C., se ocupó del tema de los anticonceptivos en su *Historia de los animales*. El Estagirita había asentado el criterio de que aquellos pueblos incapaces de controlar su demografía estaban condenados a la pobreza. Plinio el Viejo, muerto en el año 79 d.C., en su *Historia Natural* recogió una sola receta anticonceptiva hecha a base de la cocción de ruda, planta que poseía propiedades abortivas, esencia de rosas y áloes. Sorano de Éfeso, médico de época de Hadriano, en su *Ginecología*, prestó especial atención a los anticonceptivos, de los que enumera tres preparados.

Algunos métodos contraceptivos tenidos por útiles en la Antigüedad consistían en la aplicación de determinadas sustancias en la vagina y en el cuello del útero, pues se pensaba —por ejemplo Aristóteles— que la concepción era mucho más difícil cuando las paredes del útero estaban lisas, resbaladizas, para lo cual se untaba el aparato genital interno femenino con aceite de cedro, con unguento de Saturnio, o con pomadas obtenidas a base de aceite de oliva y de incienso. Sorano recomendaba una mezcla de aceite viejo de oliva, de miel, de savia de bálsamo o de resina de cedro, que debía aplicarse en el útero. Un tercer método contraceptivo consistía en untar el pene con una pomada espermicida, en gran cantidad, de modo que además taponara la entrada del útero durante la penetración. Plinio menciona la goma de cedro.

Tertuliano menciona el uso de tapones vaginales. Dioscórides daba una receta para estos tampones, que debían empaparse de una mixtura de menta, goma de cedro, alumbre y cizaña de miel. También puede considerarse un medio anticonceptivo la recomendación de mantener sólo relaciones sexuales en los periodos estériles de la mujer, cuyo ciclo era ya bien conocido en la escuela hipocrática desde el siglo V a.C. Esta recomendación médica estaba todavía vigente en el siglo II d.C., ya que todavía la cita Sorano.

Ninguna obra científica de la Antigüedad hace referencia al *coitus interruptus*, que fue el acto practicado por Onán para no dar descendencia a su hermano, porque los hijos no eran suyos. Este texto ha servido a la Iglesia, tras hacer una interpretación torcida (pues no se refiere a la masturbación) para prohibir las prácticas masturbatorias, que, por cierto, eran toleradas por la Iglesia primitiva. El *coitus interruptus* los usaban en Roma las prostitutas, según el poeta Lucrecio (95-55 a.C.), y los maniqueos, según Agustín.

Como ya se ha indicado, los autores cristianos de los primeros siglos no prohibieron el uso de anticonceptivos. Todavía en época de Justiniano, el médico oficial del emperador recomendaba los procedimientos anticonceptivos de Sorano, médico muy bien valorado por Tertuliano y por Agustín, que la iglesia bizantina no prohibía.

Musonio Rufo, un caballero romano de comienzos del Imperio (c. 30-100), cuyas

ideas tuvieron gran influencia en Roma y en el cristianismo posterior, comenta, no sin confusión, la legislación de Augusto acerca de las relaciones matrimoniales, en las que intercala opiniones de cómo él deseaba que fueran. Por temor a la población se prohibió a la mujeres someterse a abortos y a utilizar anticonceptivos, y, por contra, recompensando a las familias numerosas. Musonio Rufo era contrario a las prácticas abortivas, al uso de anticonceptivos y a todo tipo de homosexualidad.

Juan Crisóstomo, al igual que Jerónimo, habla claramente del uso de anticonceptivos en su *Homilía 24* sobre la Carta a los Romanos, y los prohíbe, pues la contracepción es una muerte. En el mundo antiguo permaneció el criterio aristotélico según el cual el feto masculino recibía el alma cuarenta días después de la concepción, y el femenino noventa días. Con estas ideas era difícil prohibir el uso de anticonceptivos.

FINALIDAD DEL MATRIMONIO

La Iglesia primitiva defendió que la finalidad del matrimonio era la procreación. Tertuliano, Jerónimo y Juan Crisóstomo, sin embargo, consideraban que el mundo estaba suficientemente poblado. En ninguna parte del Nuevo Testamento se propone o defiende tal finalidad de la procreación; tampoco en el Cantar de los Cantares, obra del siglo v o iv a.C. que es una celebración del amor humano. Debemos señalar la excepción que es, en este sentido, el libro de Tobías (8,9), obra datada hacia el año 200 a.C.: para los doctores judíos de esta época el matrimonio y la procreación obligaba a todos los hombres.

En época imperial se extendió la idea estoica de que la finalidad principal del matrimonio era tener descendencia. Ya Filón de Alejandría, que tanta influencia tendría en los escritores cristianos posteriores, defendía que las relaciones conyugales sólo se justifican para engendrar. Por tanto, es lógico que, basándose en la esterilidad, condene las relaciones homosexuales y las contracepción. El mismo Séneca escribe a Helvia, su madre, afirmando que el deseo sexual no ha sido dado al hombre para su satisfacción, sino para la perpetuación de la especie. Según el filósofo cordobés, la moral se circunscribe esencialmente a las relaciones sexuales humanas, teoría que ha resultado funesta, pues el cristianismo, llegando más lejos aún, ha reducido los conceptos de moralidad a los actos y comportamientos sexuales. Séneca, en su tratado *Sobre el matrimonio* expone la idea, que ha rebrotado en la actualidad, que el hombre puede amar a la esposa adúlteramente, y convertirla en una amante, si es que ésta no puede engendrar hijos. Musonio Rufo, contemporáneo de Séneca y seguidor del estoicismo medio, declara sólo justa la unión conyugal que tenga por finalidad la perpetuación de la especie humana; y por razones obvias se opone también al amor entre homosexuales.

Justino (*Apología primera 29*) escribió que el único fin del matrimonio era tener hijos. Taciano era más radical aún: el matrimonio era una fornicación. Jerónimo, Ambrosio y Agustín son acordes con la idea estoica de que la finalidad del matrimonio es la procreación. Ambrosio condena las relaciones sexuales cuando la mujer esta encinta.

Juan Crisóstomo no presenta la procreación como la única finalidad del matrimonio. Insiste en que es un remedio contra la lujuria. Siguiendo a Pablo, opina que el matrimonio ha sido instituido en interés de los esposos, y no como medio para la multiplicación de la especie humana. No prohíbe que se mantengan relaciones con

la esposa encinta, ni cuando ésta sea vieja. Sin embargo, por influencia del estoicismo medio, condena el uso de anticonceptivos.

Los estoicos, contrarios en general, en esta materia, a los postulados de la filosofía griega que daba gran importancia al placer, fueron radicalmente contrarios a la búsqueda del placer sexual. Esta idea de los estoicos pasó al cristianismo. Los filósofos estoicos condenaban toda relación sexual fuera del matrimonio. La Iglesia, sin embargo, aceptó el concubinato como una forma de matrimonio. Así se expresa al respecto el primer concilio de Toledo, celebrado hacia el año 400:

Si algún cristiano estando casado tuviera una concubina, sea privado de la comunión. Por lo demás, aquel que no tiene esposa y tuviera en lugar de la esposa una concubina, no sea apartado de la comunión. Confórmese solamente con la unión de una mujer, sea esposa o concubina, como mejor le plugiere, y el que viviere de otra manera, sea arrojado (de la Iglesia) hasta que se arrepienta y regrese mediante la penitencia.

El desprecio del cuerpo y del placer, así como el pesimismo en materia sexual, de algunas corrientes filosóficas y éticas que circulaban en el Imperio romano y que luego pasaron al cristianismo, es una de las peores herencias de la Antigüedad. Las corrientes gnósticas, por ejemplo, insistieron en tal pesimismo sexual; eran enemigos del cuerpo y contrarios al matrimonio, por considerar la materia intrínsecamente mala. Desgraciadamente el pensamiento gnóstico fue muy influyente en la ideología cristiana de la sexualidad, aunque algunos autores la matizaron. Así, Clemente de Alejandría defiende, contra los gnósticos, que el matrimonio es bueno y conforme a la voluntad de Dios. Está de acuerdo con los estoicos en situar la procreación como fin principal del matrimonio. Admite, sin embargo, que para Pablo (1 Co 7,2) el matrimonio es una forma de adormecer el instinto sexual desmedido, teoría aceptada y recogida por Juan Crisóstomo en varios de sus escritos. Admite la posibilidad, ya citada, de ser adúltero con su propia esposa, siguiendo a Filón e influenciado por la moral estoica, tratándola como si fuera una prostituta. Clemente se opone a las relaciones sexuales con mujer encinta o con ancianas.

MATRIMONIO

La Iglesia tuvo que defender la institución del matrimonio de los ataques de los marcionitas y otras sectas contrarias a él. Así se ve en varios escritos: en los Hechos de Pedro, escritos a fines del siglo II, Pedro predica contra el matrimonio y anima a las esposas a que abandonen a sus maridos; y en el mismo sentido se expresan los Hechos de Andrés y los Hechos de Tomás, escritos claramente gnósticos redactados en lengua siria en la primera mitad del siglo III; y también Taciano y los encratistas.

Calixto, obispo de Roma, no se opuso a los matrimonios entre libres y esclavos, medida que significa un gran avance social, aunque fuera condenada por Hipólito. Tertuliano escribió tres tratados sobre el matrimonio. Es contrario a los matrimonios mixtos (entre paganos y cristianos) que habían sido condenados por Pablo y considerados obra del demonio.

Por su parte, Clemente consideraba el matrimonio un deber para el bienestar de la patria, para el perfeccionamiento del mundo y para la sucesión familiar. En la Iglesia primitiva no existía el matrimonio eclesástico.

Shalom Ben Chorin, especialista judío en religión, ha defendido la hipótesis de que Jesús estuvo casado. Sólo un escrito gnóstico defiende esa circunstancia, y la Iglesia no se tomó la molestia de refutarla. La Iglesia primitiva no tuvo conocimiento de ello. De haber tenido conciencia de ello hubiera utilizado ese hecho como argumento para la defensa del matrimonio.

VIRGINIDAD

Desde época temprana la Iglesia alabó la virginidad, considerándola como un modelo a imitar. Ya en las dos cartas atribuidas a Clemente, dirigidas a los solteros, se hace una defensa y alabanza de la condición virginal, que otros Padres, por ejemplo Ignacio de Antioquía, recomendaba siempre que fuera posible. La carta atribuida a Tito, el discípulo de Pablo, es un discurso sobre la virginidad.

El mártir del año 311, Metodio, probable obispo de Filipos de Macedonia, escribió el *Banquete* en el que intervenían diez vírgenes haciendo un panegírico de su virginidad. Novaciano escribió una excelente obra *Sobre las ventajas de la castidad*. A Tertuliano se debe una *Exhortación sobre la castidad*, escrita entre los años 202 y 212, dedicada a un amigo que había perdido a su esposa, y en la que le aconseja que no se vuelva a casar.

En el siglo IV, varios escritores cristianos escribieron tratados acerca de la virginidad, como Atanasio (dos); Serapión, obispo amigo de Antonio y superior de una colonia de monjes; Basilio de Ancyra; Ambrosio, etc. Gregorio de Nisa hacía de la virginidad el fundamento de todas las virtudes. Para Atanasio y Gregorio de Nisa la virginidad era un género de vida angelical y una preparación para la visión de Dios. Gregorio de Nisa, Juan Crisóstomo, Ambrosio y Agustín consideran el estado virginal superior al matrimonio.

Sin embargo, hubo en la Iglesia corrientes opuestas a la virginidad. Clemente considera la institución matrimonial por encima de la condición virginal. Joviniano, contra el que luchó Jerónimo, colocaba la virginidad a la misma altura que el matrimonio. En la Iglesia primitiva, con mucha frecuencia los presbíteros y obispos estaban casados. El intento de implantar el celibato obligatorio fracasó en el concilio de Nicea. Años antes se ordenó en el sínodo de Elvira, pero no se cumplió en Hispania ni siquiera en siglos posteriores.

El obispo de Roma, Siricio, en carta dirigida al obispo de Tarragona, califica de lujuria y de crimen el hecho que los sacerdotes ordenados tengan relaciones con sus esposas y que engendren hijos.

La virginidad cristiana no tiene fundamento en el Antiguo Testamento, ni el ambiente palestino. Jesús eligió a hombres casados para que fueran sus discípulos inmediatos, los apóstoles, y él mismo tuvo hermanos y hermanas, que a juzgar por el término usado en el Nuevo Testamento, *adelphoi*, debían ser hermanos carnales, según señaló ya el propio Tertuliano.

En los primeros siglos del Imperio existía entre los paganos una corriente que valoraba la virginidad, que no fue una invención del cristianismo. Apolonio de Tiana, según su biógrafo Filóstrato, hizo voto de castidad. El médico Sorano de Éfeso consideraba la virginidad como factor de buena salud. Los neoplatónicos exigían a sus seguidores la abstinencia carnal.

PECADOS CAPITALES

La Iglesia primitiva consideró pecados capitales la idolatría, el homicidio y el adulterio, explícitamente condenados en el Apocalipsis de Pedro y en el *De pudicitia* de Tertuliano. La usura estaba especialmente reprobada. Gregorio de Nisa pronunció un discurso en el año 379 contra los usureros, porque éstos quebrantaban las leyes de la caridad.

INFLUJO DE AGUSTÍN

Las funestas ideas de Agustín en materia sexual han influido hasta el día de hoy. Defendía la transmisión del pecado original por el acto sexual. La moral sexual de Agustín es profundamente pesimista y negativa. Tenía una baja estima, peyorativa, de las relaciones sexuales que no se fundamentan en la revelación.

Agustín, en su etapa maniquea, debió hacer uso frecuente de los anticonceptivos, contra los que luego arremetió violentamente. Los maniqueos eran contrarios a la procreación, que consideraban un acto diabólico. Exigían a sus seguidores un ascetismo total. La categoría inferior de esta religión, los auditores, se podían casar, aunque no tener hijos, o vivir en concubinato, como hizo Agustín. Los maniqueos aprobaban el placer y rechazaban la procreación. Agustín, después de su conversión, predicó justamente lo contrario de cuanto había practicado a lo largo de su vida. El método anticonceptivo usado por los maniqueos, y condenado por Agustín, es el único admitido hoy día por la Iglesia católica. Agustín, como Jerónimo, también defendió que se podía ser adúltero con su propia esposa, tesis que se ha vuelto a replantear en la actualidad por la Iglesia católica y que carece de todo sustento en la religiosidad bíblica. Si se excluye la procreación —escribe Agustín en *Contra Faustum* (15,7)—, los esposos no son más que viles amantes; las esposas, prostitutas; los lechos conyugales, burdeles. Refiriéndose en *Matrimonio y concupiscencia* (1,15.17) escribe, aludiendo a las técnicas artificiales de anticoncepción, que las mujeres se convierten en prostitutas de sus esposos y los maridos en adúlteros de su propia mujer. Los pelagianos, mortales enemigos de Agustín, eran favorables al placer sexual, que consideraban una cosa natural y no pecaminosa. Para ellos el matrimonio era un bien. Agustín creía que el placer sexual escapaba al control de la voluntad.

Un párrafo de Lactancio (*Inst. div.* 6,23) es el gran texto sobre la sexualidad cristiana:

Paso ahora al placer que percibimos con el tacto. Este sentido afecta realmente a todo el cuerpo. Pero yo pienso que debo hablar, no de adornos ni vestidos, sino sólo de la concupiscencia, que es, sobre todo, el vicio que debe ser evitado, porque es enormemente nocivo. Cuando Dios ideó la razón de ser de los dos sexos, les atribuyó la facultad de atraerse mutuamente y de gozar con su unión. Por ello, puso en los cuerpos de todos los seres animados un ardiente deseo, de forma que todos cayeran ansiosamente en este sentimiento y pudieran, de esta forma, propagar y multiplicar la especie. Este deseo y apetencia se encuentran con mayor grado y crudeza en el hombre, ya porque quiso que la propagación de la especie humana fuese mayor, ya porque sólo al hombre dio la facultad de ser virtuoso, con lo que conseguí-

ría alabanza y gloria al reprimir los placeres y abstenerse. Pues bien, ese nuestro adversario conoce muy bien cuán grande es la fuerza de este deseo, al que algunos prefirieron llamar necesidad, y lo convierte, de recto y bueno que es en principio, en algo depravado y malo. Introduce, en efecto, deseos ilícitos, para que aquellos que pueden gozar de lo suyo propio sin pecado, contaminen lo que es de otros. Introduce en nuestros ojos formas excitantes, proporciona estímulos y alimenta el vicio; entonces, turba y remueve todos los estímulos en las partes más íntimas, solivianta e inflama el ardor natural, hasta que enreda y atenaza con sus engaños al hombre. Y para que no haya nadie que por miedo al castigo se prive de lo ajeno, inventó los lupanares y prostituyó el pudor de infelices mujeres, para jugar tanto con aquellos que lo hacen como con aquellas que se ven obligadas a prostituirse. Con estas obscenidades, sumerge en una especie de torbellino de cieno a las almas nacidas para la santidad, apaga la vergüenza y azota al pudor.

Ese mismo hace incluso que los varones se unan a los varones e inventa vergonzosos coitos contra la naturaleza y contra lo establecido por Dios. De esta forma mancha a los hombres y los arma para toda impiedad. ¿Qué santidad puede, en efecto, haber en aquellos que sustraen su juventud, débil y necesitada de ayuda, a su propia concupiscencia para arrastrarla y ensuciarla? No puede describirse este tipo de relaciones por la magnitud de su pecado. A éstos no los puedo llamar otra cosa que impíos y parricidas, ya que no les basta el sexo que Dios les dio, si no lo ensucian profanándolo y ofendiéndolo. Sin embargo, ellos piensan que estas relaciones son insignificantes y casi honrosas.

Y ¿qué decir de aquellos que, más que la abominable concupiscencia, practican la insania? Da pena decirlo, pero ¿qué pensamos que va a ser de esos que no tienen ningún reparo en hacerlo? Y, a pesar de todo, hay que decirlo, porque sucede: me estoy refiriendo a ésos cuya libido es tan rastrera y cuya locura tan execrable que no respetan ni la cabeza. ¿Con qué palabras, con qué indignación atacaré tan gran pecado? La magnitud de su pecado es superior a mis facultades retóricas.

Así pues, dado que la concupiscencia alimenta estos hechos y es la causa de esas acciones, debemos armarnos contra ella con la mayor de las virtudes. Quien no pueda frenar estos sentimientos que los mantenga dentro de los límites de su propio tálamo, para conseguir así lo que ávidamente desea, sin caer sin embargo en pecado. Pues ¿qué otra cosa buscan esos perdidos? El placer de los sentidos tiene siempre como finalidad acciones honestas; si los hombres persiguen ese placer por sí mismo, está permitido disfrutar justa y legítimamente de él. Y si por alguna circunstancia ineludible nos está prohibido, es entonces sobre todo cuando hay que poner en práctica la virtud, de forma que la continencia haga frente al deseo. Y no sólo no nos está permitido tocar nada en tálamos ajenos, sino que Dios ordenó también que nos abstuviéramos de los cuerpos públicos y prostituidos; y nos enseña que, cuando dos cuerpos se unen entre sí, se convierten en un solo cuerpo. Así, quien se sumerge en el barro, necesariamente saldrá manchado de barro; y un cuerpo puede en realidad ser rápidamente lavado, pero un alma, manchada por el contagio de un cuerpo impúdico, no puede purificarse de esa suciedad que se le ha pegado sino tras un largo tiempo y por medio de muchas buenas obras. Debe, pues, cada uno tener en cuenta que a los seres vivos se les permite la unión de ambos sexos para engendrar y que los amores tienen esta ley: la de preparar la descendencia. De la misma forma que Dios nos dio los ojos, no para que contemplemos y gocemos del placer, sino para que veamos a través de ellos los actos que afectan a las necesidades vitales, así la parte genital del cuerpo no nos ha sido dada, como ilustra su propio nombre, para otra cosa que para producir descendencia. A esta ley divina debemos obedecer con gran devoción. Que todos los que se confiesan discípulos de Dios lleven tal tipo de costumbres y forma de vida que puedan controlarse a sí mismos; y es que quienes ceden a los placeres, quienes obedecen a la pasión, entregan su alma al

cuerpo y la condenan a muerte, ya que se ligan al cuerpo, sobre el cual tiene potestad la muerte.

Todavía no he hablado de todas las funciones de la castidad: los límites que Dios le impuso no sólo están entre las paredes de la propia casa, sino incluso del propio lecho, de forma que quien tenga esposa no pretenda tener además esclava e hija, sino que debe ser fiel al matrimonio. Y es que no sucede, como prescribe el derecho civil, que sólo sea adúltera la mujer que tiene un amante, mientras que el marido, por muchas mujeres que tenga, está libre del pecado de adulterio, sino que el derecho divino unió a los dos en matrimonio, es decir, en un mismo cuerpo, con igual lazo jurídico, de forma que es tenido como adúltero quienquiera que distraiga su cuerpo para otro. Y Dios, si bien quiso que las demás hembras desdeñaran a los machos una vez preñadas, hizo que, de todas las hembras, fuera la mujer la única que aceptara siempre al hombre; y lo hizo sólo para que los hombres, al ser rechazados por las mujeres, no se vieran empujados por su pasión a apetecer otra cosa, viéndose de esta forma privados de la gloria de la castidad. Por otro lado, tampoco la mujer alcanzaría la virtud de la pureza si no tuviera posibilidades de pecar. Efectivamente, ¿quién llamaría pura a una hembra por el hecho de rechazar al macho una vez preñada? Este rechazo lo practica porque, si aceptara al macho, necesariamente sentiría dolor y correría peligro. Consiguientemente, no tiene ningún mérito loable no hacer una cosa que no puede hacer. Y por ello es digna de alabanza la pureza en el hombre: porque no es natural, sino voluntaria. Los esposos deben, pues, ser fieles el uno al otro; es más, el esposo debe dar ejemplo de continencia a su esposa para que ésta se porte castamente; y es que es injusto exigir lo que uno mismo no puede ofrecer. Esta desigualdad es la causa determinante de que existan adulterios, ya que las mujeres no aguantan el tener que ser ellas fieles con unos maridos que no corresponden con cariño. No hay, en definitiva, ninguna adúltera tan desvergonzada que no ponga como pretexto de sus vicios este motivo: que ella, al pecar, no está haciendo una injuria, sino devolviéndola. Esto lo expuso perfectamente Quintiliano con estas palabras: «El hombre no se abstiene de la mujer ajena ni guarda la suya.» Estos dos hechos van naturalmente unidos: efectivamente, un marido ocupado en seducir a las esposas de otros no puede tener tiempo para cuidar la honradez de su casa; y la esposa, cuando se encuentra con un marido como éste, piensa que, siguiendo ese ejemplo, puede imitarle o vengarse. Hay que procurar, pues, no dar ocasión al vicio con nuestro libertinaje; las costumbres de ambos esposos deben ir a la par y ambos deben llevar el yugo con idéntico ánimo: pongámonos a nosotros mismos en el lugar del otro. Y es que el sumo de la justicia consiste en esto: no hacer a otro lo que tú mismo no quieres que te hagan.

Éstos son los preceptos que Dios da en orden a la continencia. Sin embargo, para que nadie piense que él puede poner límites a los preceptos divinos, se añaden, para evitar toda astucia y engaño, éstos: es también adúltero quien se casa con una mujer abandonada por su marido, y aquel que, sin que medie adulterio, abandona a su mujer para casarse con otra. Dios no quiso, en efecto, que un cuerpo se dividiera y rajara. Y por otro lado, no sólo debemos evitar el adulterio de hecho, sino también en el pensamiento, de forma que nadie debe mirar a una mujer y deseársela en su mente, ya que el pensamiento es adúltero incluso cuando imagina en su interior la imagen del placer. Y es que realmente es la mente la que peca, la que concibe con el pensamiento el fruto de la desbocada pasión; en ella está el pecado, en ella todo el delito. Efectivamente, aunque el cuerpo no esté manchado con ninguna impureza, no hay, sin embargo, pureza si el alma es incestuosa; ni se puede pensar que la castidad esté incorrupta cuando el deseo ha manchado la conciencia.

Que nadie piense, en cambio, que es difícil poner frenos a la pasión y encerrarla, andariega y errante como es, dentro de los límites de la castidad y pureza, ya que los hombres tienen en sus manos el vencerla: muchos han mantenido una feliz e in-

corrupta integridad en su cuerpo, y hay muchos también que disfrutan de este celestial tipo de vida.

Señala P. Veyne que este texto está muy próximo a la vieja moral: Se prohíbe la prostitución. Más grave aún es la pederastia, y el más grave delito la *fellatio*, al igual que pensaban los moralistas paganos.